



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0172/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3692

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de octubre de 2024

IVAN ARMENDARIZ PAYAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero y Centro de Astillado de la Tarahumara con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/050 de fecha 11 de Diciembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-AEP-003/18** ubicado en KM. 211 Carretera Guachochi-Creel C.P. 33198 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 70.247 Metros cúbicos	4	676	679	28510554	28510557	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 5.393 Metros cúbicos	1	680	680	28510558	28510558	
astillas, <i>Pinus spp.</i> , 15.516 Metros cúbicos	1	681	681	28510559	28510559	
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , 188.384 Metros cúbicos	6	682	687	28510560	28510565	
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , 200 Metros cúbicos	7	688	694	28510566	28510572	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IVAN ARMENDARIZ PAYAN
21/10/2024





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0172/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3692

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de octubre de 2024



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SFA/gpe



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Registro de salidas

(Para trámites subsecuentes. No de oficio y fecha de autorización de reembargos
Inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Registro de salidas

(Para trámites subsiguientes. No de oficio y fecha de autorización de reembargos
Inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

[illegible]

Registro de salidas

(Para trámites subsecuentes. No de oficio y fecha de autorización de reembargues
Inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
			*adicionales		
28/08/2024	635/636	SOCORRO CHAVEZ F.	T08019CAF001	MADERA AS. CORTAS D.	16.177 ✓
30/08/2024	636/636	HECTOR RAMOS ESTRADA	EN TRAMITE	MADERA AS. CORTAS D.	5.596 ✓
				total	21.773 ✓
FOLIOS ADICIONALES A BITACORA 08/DK-0873/05/24					
			VOL. AUTORIZADO	23.934 ✓	
			VOL. EXTRAIDO	21.773 ✓	
			VOL. POR EXTRAER	2.161 ✓	
25/07/2024	648/652	GREGORIO RODRIGUEZ B.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	14.621 ✓
31/07/2024	649/652	PILAR DIMAS GARCIA POMPA	T-08-027-GAP-002/18	MADERA ASERRADA	9.820 ✓
31/07/2024	650/652	HECTOR RAMOS ESTRADA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	15.004 ✓
16/18/2024	651/652	GREGORIO RODRIGUEZ B.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	17.350 ✓
24/18/2024	652/652	GREGORIO RODRIGUEZ B.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	17.820 ✓
				TOTAL	74.615 ✓
FOLIOS ADICIONALES A BITACORA 08/DK-0330/07/24					
			VOL. AUTORIZADO	112.586 ✓	
			VOL. EXTRAIDO	74.615 ✓	
			VOL. POR EXTRAER	37.971 ✓	
				TOTAL	96.388 ✓

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

[illegible]

IVAN ARMENDARIZ PAYAN

Contacto:

